



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2981/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día siete de noviembre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2981, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en su calidad de apoderado General Judicial con Cláusula Especial, de la señora [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Nombre, del o los patronos que cotizaron como tales, en toda relación laboral con mi patrocinada, señora [REDACTED] durante los años 2007, 2008 y 2009, información cuyo acceso es imprescindible para el día 8/11/2016.”***, por lo que se hacen las siguientes Valoraciones:

*El solicitante para acreditar la calidad en que actúa ha presentado la siguiente documentación: copia de Poder General Judicial con Cláusula Especial, en la que consta el mandato a favor del solicitante para que pueda realizar peticiones como la presente. Así como también copia de carnet de abogado con N° [REDACTED] y copia de NIT.*

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, *“es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión”*, sin embargo el solicitante ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 40 y 51 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Sección de Control de Ingresos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte Jefe del Sección de Control de Ingresos, con visto bueno de la Jefatura del Departamento de Afiliación y Recaudación, certificación de la información según sistema, que establece los nombres de los patronos que reportaron y cotizaron en planilla a la señora [REDACTED] durante los periodos 2007, 2008 y 2009, y que consta de un folio.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, la documentación detallada en el párrafo sexto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.08), lo que corresponde a dos copias certificadas (frente y vuelto), por lo que deberá realizar el pago correspondiente, previo al retiro de la información en esta oficina.

---

*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202

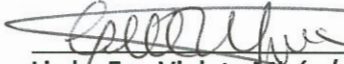


# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

---

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionado en la solicitud.

  
Licda. Ena Violeta Mirón/  
Oficial de Información ISSS



---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202